

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2018/3579** *Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Lopera.*

#### **Anuncio**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de agosto del 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Lopera.

El expediente se somete a información pública, por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que durante el mismo todos aquellos que se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias de ningún tipo, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera, a 07 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.